

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 1 de 2

**RESOLUCION No. 128
(13 de Julio de 2023)**

“POR LA CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN “ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA A LA CATEGORIA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL”

LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO DE BUCARAMANGA,
En ejercicio de sus facultades Legales, Reglamentarias y,

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo Municipal No. 040 del 19 de agosto de 1999, se creó la condecoración **“ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA”**, determinando que tal distinción está destinada a incentivar y estimular a las personas, entidades o instituciones, municipales, departamentales, nacionales o extranjeras que desarrollen y fomenten la ciencia, la tecnología, la educación, la cultura, el deporte, la ecología el medio ambiente, la cívica, el bien social y el desarrollo industrial y empresarial en sus diversas manifestaciones o que realicen aportes al desarrollo de la comunidad de manera significativa que exalten y beneficien a nuestra sociedad.
- B. Que La **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, con lugar de desarrollo en Bucaramanga (Santander), fue reconocida mediante la Resolución 501 del 7 de mayo de 1974 proferida por la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
- C. Que la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, A con lugar de desarrollo en Bucaramanga, por el gran aporte educativo que realiza a diario a la región, por cuanto el Ministerio de Educación Nacional, mediante la Resolución N°. 008914 del 29 de mayo de 2003, otorga acreditación de Alta Calidad, traduciendo que los Profesionales Egresados aportaran conocimiento, desarrollo a la ciudad, región y país con los más altos estándares de calidad.
- D. Que la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, el día 5 de noviembre de 2021 el Consejo Nacional de Acreditación –CNA recibió para trámite el informe de autoevaluación de la Institución educativa
- E. Que la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, El Consejo Nacional de Acreditación –CNA, en sesión realizada los días 29, 30 y 31 de marzo de 2023 emitió concepto favorable, recomendando la Acreditación Institucional en Alta Calidad a la Universidad Cooperativa de Colombia, seccional Bucaramanga (Santander), por un término de seis (6) años y determino que el Ministerio de Educación Nacional, registrará en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior – SNIES, la Resolución N°008914 del 29 de mayo de 2003 que otorga acreditación de Alcalde Calidad.
- F. Que en Sesión Plenaria, se aprobó por unanimidad la Proposición presentada por el Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ**.

En mérito de lo anterior expuesto,

 CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM-FT- 11	Serie:	Página 2 de 2

**RESOLUCION No. 128
(13 de Julio de 2023)**

RESUELVE:

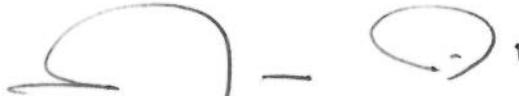
ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la Condecoración “**ORDEN CIUDAD DE BUCARAMANGA - CATEGORIA AL MÉRITO EDUCATIVO Y CULTURAL**”, a la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, aportando conocimiento y desarrollo a la ciudad, región y país con los más altos estándares de calidad de vida.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución de Exaltación se entregará a la Ingeniera **NANCY DUARTE PABÓN**, - Directora Seccional de Bucaramanga de la **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA**, comisionándose para el efecto al Honorable Concejal **JAIME ANDRES BELTRÁN MARTINEZ**, la distinción será otorgada en ceremonia especial que se cumplirá en el Salón Plenaria “Luis Carlos Galán Sarmiento”, se llevará a cabo el día viernes 14 de julio de 2023.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Se expide en Bucaramanga, a los trece (13) días del mes de Julio de año Dos Mil Veintitrés (2023).

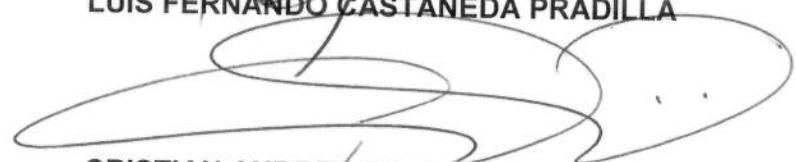
El Presidente,


JAVIER AYALA MORENO

El Primer Vicepresidente,


LUIS FERNANDO CASTAÑEDA PRADILLA

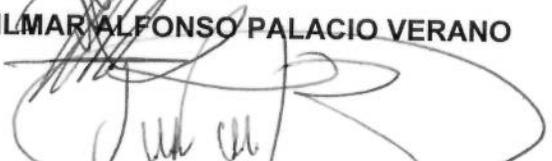
El Segundo Vicepresidente,


CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El Secretario General,


WILMAR ALFONSO PALACIO VERANO

El Ponente,


JAIME ANDRÉS BELTRÁN MARTINEZ